

L

5991  
89207

Quito, 04 de marzo del 2.002

Señor:  
**SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS**  
Presente.

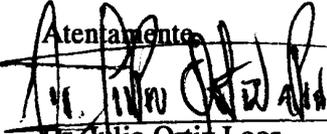
Shirley  
6 MAR. 2002  
12h

De mi consideración:

Adjunto se dignará encontrar una copia certificada y debidamente inscrita, de la transferencia de participaciones en la compañía "LANFERTI CIA. LTDA.", con el fin de que el mencionado documento sea incorporado al Expediente de la referida empresa.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

que  
8-03-2002

~~Atentamente,~~  
  
Dr. Julio Ortiz Loor  
ABOGADO  
Mtr. 1776-CAQ

OK ingresado al sistema  
08.03.02

SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑÍAS  
2002 MAR -5 P 3:24

09

NOTARIA VIGESIMO NOVENA  
DEL  
CANTON QUITO  
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**CESION DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA**

**"LANDFERTY CIA. LTDA."**

**OTORGADA POR:**

**SR. MANUEL CARRERA BRACHO Y OTROS**

**A FAVOR DE:**

**ING. VICENTE CARRERA BRACHO**

**CUANTIA: US\$2,020.00**

**DI, 4**

**R.R.**

*NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ*

En la ciudad de San Francisco de Quito,  
Capital de la República del Ecuador, hoy día,  
trece de noviembre del año dos mil uno, ante  
mí el **NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR RODRIGO SALGADO  
VALDEZ**, comparecen: por una parte y en calidad  
de **CEDENTES**, los señores **MANUEL CARRERA  
BRACHO**, casado; **ALEXIS MEJIA IMBAQUINGO**,  
casado; y **FERNANDO LANDAZURI NARVAEZ**, casado,  
con disolución de la sociedad conyugal, cuyas  
copias certificadas de la respectiva sentencia

y partida de matrimonio marginada se agregan como documentos habilitantes; y, por otra parte, y en calidad de CESIONARIO, el ingeniero VICENTE CARRERA BRACHO, casado, todos por sus propios derechos y debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "LANDFERTY CIA. LTDA.", que en copia certificada se agrega como documento habilitante.- Para efectos de este contrato comparecen también las señoras María Augusta Onofre Carrera y María Elena Erazo Moyano, ambas por sus propios derechos, con el propósito de autorizar esta transferencia de participaciones a sus cónyuges Alexis Mejía Imbaquingo y Manuel Carrera Bracho, respectivamente.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan sus documentos de identidad y dicen

que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:- **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de transferencia de participaciones de la Compañía "LANDFERTY CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

Comparecen al otorgamiento de esta escritura, por una parte, los señores: Manuel Carrera Bracho, Alexis Mejía Imbaquingo, y Fernando Landázuri Narváez, en calidad de CEDENTES; y, por otra, el ingeniero Vicente Carrera Bracho, en calidad de CESIONARIO, debidamente autorizados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el diecisiete de enero del dos mil uno. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, con disolución de la sociedad conyugal el tercero; el cesionario es de estado civil casado, todos domiciliados en el

Distrito Metropolitano de Quito, y hábiles para contratar y obligarse. Para efectos de este contrato comparecen también las señoras: Maria Augusta Onofre Carrera y Maria Elena Erazo Moyano, autorizando la transferencia de las participaciones de sus cónyuges, señores Alexis Mejía Imbaquingo y Manuel Carrera Bracho.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía LANDFERTY CIA. LTDA., se constituyó ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el veinticuatro de mayo del dos mil, fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cayambe, el veinte de junio del mismo año; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía LANDFERTY CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de enero del dos mil uno, resolvió por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones según consta en la mencionada acta, misma que se adjunta como habilitante de la presente escritura pública.- **TERCERA: OTORGAMIENTO DE LA**

**ESCRITURA.** - Con los antecedentes antes referidos, los señores: Alexis Mejía Imbaquingo, Fernando Landázuri Narváez y Manuel Carrera Bracho, ceden a favor del señor ingeniero Vicente Carrera Bracho, sus sesenta; ochenta y dos; y, sesenta participaciones, respectivamente, de DIEZ DOLARES AMERICANOS (US\$10.00), de valor cada una, que cada uno de los nombrados tienen actualmente en la Compañía LANDFERTY CIA. LTDA.. La cuantía de esta cesión de participaciones queda determinada en DOS MIL VEINTE DOLARES NORTEAMERICANOS (US\$2,020.00).- Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente documento.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** que se halla firmada por el Doctor Julio Ortiz Loor, Abogado con matrícula profesional número mil setecientos setenta y seis, del Colegio de Abogados de Quito, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes la aceptan y

ratifican en todas sus partes y leída que les  
fue íntegramente esta escritura por mí el  
Notario, firman conmigo en unidad de acto, de  
todo lo cual doy fe.-

*Manuel Carrera Bracho*  
SR. MANUEL CARRERA BRACHO  
C.C. 04-000043974

*Alevis Mejia Imbaquingo*  
SR. ALEMIS MEJIA IMBAQUINGO  
C.C. 040081367-5

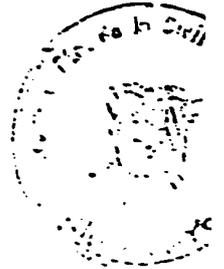
*Fernando Landazuri Narváez*  
SR. FERNANDO LANDAZURI NARVÁEZ  
C.C. 170197756-1

*Vicente Carrera Bracho*  
ING. VICENTE CARRERA BRACHO  
C.C. 170303588-9

SRA. MARÍA AUGUSTA ONOFRE CARRERA  
C.C. *María Augusta Onofre*  
040063148-2

SRA. MARÍA ELENA ERAZO MOYANO  
*María Elena Erazo Moyano*  
C.C. 060089060-2

*E. Sofar*  
*de/27*



COPIA CERTIFICADA

DISTRITO DE PICHINCHA

JUICADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 05 de Junio de 1.998.- Las 09:10.- VISTOS.- Ing. Manuel Fernando Landazuri Narvaez, demanda en juicio especial a su cónyuge María de los Angeles Maldonado Fiallo, la disolución de la sociedad conyugal formada en virtud del matrimonio. Aceptada a trámite la demanda, citada legalmente la demandada y encontrándose la causa en estado de resolver para hacerle se considera: PRIMERO.- El proceso es válido por haberse sustanciado observando las solemnidades del caso.- SEGUNDO.- El estado civil de casados entre sí de los litigantes se desprende de la partida de matrimonio de fojas 1, justificado por ende la existencia de la sociedad conyugal. Consta que se han casado en Quito, Provincia de Pichincha, el 21 de Junio de 1.974 e inscrito en el Tomo 7, Página 48, Acta 2436 del Libro pertinente.- TERCERO.- La parte demandada comparece a juicio, no formula excepción alguna, por el contrario manifiesta su acuerdo en que se disuelva la sociedad conyugal y señale domicilio judicial para sus notificaciones, dejando de esta forma que el proceso llegue al estado previsto en el inciso 2do. del Art. 831 del Código de Procedimiento Civil. Por las consideraciones expuestas, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, acepta la demanda de acuerdo con los Art. 829 y siguientes del Código Civil y se declara disuelta la sociedad conyugal existente entre MANUEL FERNANDO LANDAZURI NARVAEZ Y MARIA DE LOS ANGELES MALDONADO FIALLO, cuyas generales de Ley obran del proceso. Ejecutoriada que fuere esta sentencia, inscribese en el Registro Civil de esta ciudad y en el del lugar de celebración del matrimonio. NOTIFÍQUESE.

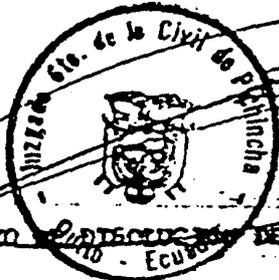
Dra. *Neutris Suárez* Suárez.

JURADA.



.../...

ha sido ejecutoriada por el Ministerio de la ley, a la cual  
se remite en caso de ser necesaria, sentencia dictada dentro  
del juicio de Disolución de la Sociedad Conyugal Nro. 1559-97-  
CEG, propuesta por ING. MANUEL FERNANDO LANDEZURRI NARVAEZ, en  
contra de MARIA DE LOS ANGELES MALDONADO FIALLOS, Quito, junio-  
30 de 1.998. -Certificac.-



SR. JUAN CARLOS FLORES

SECRETARIO

JUICIO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL NRO. 1559-97-CEG

0938

0023  
MARGINADOC

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

LIBRO DE MATRIMONIO 341006014 - Tomo 7 Pag. 48 Acta 2.438

Quito, Pichincha, veinte y uno de Junio de mil novecientos setenta y cuatro, El que suscribe Jefe de Registro Civil, ex-

presente acta del matrimonio de:  
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: MANUEL FERNANDO LANDAZURI MARVÁEZ 2-10-74 nacido en Gabriel-Jarchi, el 13 de Julio de 1945, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero, con Cédula N° 17-0197756, domiciliado en Quito, de estado anterior soltero; hijo de Vicente Landázuri y de Regina Marvárez

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA DE LOS ANGELES MALDONADO FIALLO nacida en Quito-Pichincha, el 20 de Noviembre de 1943, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Secretaria, con Cédula N° 17-0289921, domiciliada en Quito, de estado anterior soltera; hija de Jorge Maldonado y de Estela Fiallo

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 21 de Junio de 1.974

En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun. llamad.

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *[Handwritten signatures]*



DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL DE PICHINCHA ARCHIVO  
"El Ecuador ha sido así y será País Amazónico"



ES UN ACTA... EN...  
SECRETARIO  
JEFE DE REGISTRO CIVIL

Dr. Rodrigo Salgado Velazco  
NOTARIO VICESIMO NOVENA

09 III 1998



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "LANDFERTY CIA. LTDA." CELEBRADA EL 17 DE ENERO DEL 2001

En la ciudad de Cayambe a los diez y siete días del mes de enero del 2001, en el domicilio principal de la Compañía, siendo las 11h30 de la mañana, se reúnen los socios, Señores: Vicente Carrera Bracho, propietario de 98 participaciones, de valor de US 10 dólares norteamericanos, cada una, Alexis Mejía Imbaquingo, Manuel Carrera Bracho, propietarios de 60 participaciones, cada uno, de valor de US 10 dólares norteamericanos, cada una; Fernando Landázuri Narváez, propietario de 82 participaciones, de valor de US 10 dólares norteamericanos, cada una. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el único punto de orden del día relacionado a :

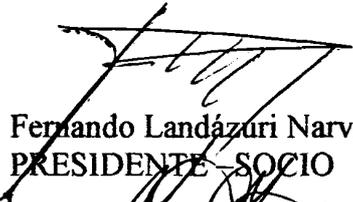
CESION DE PARTICIPACIONES.

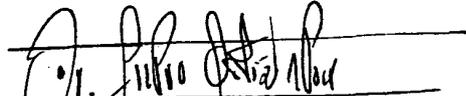
Preside la Junta el Señor Fernando Landázuri Narváez, y actúa como Secretario AD-HOC el Dr. Julio Ortiz Loor. Por secretaría se solicita se constate el quórum reglamentario para la instalación de la Junta, comprobándose que se halla presente el cien por ciento del capital social; por consiguiente, ha lugar a la instalación de la Junta.

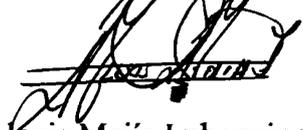
Solicita la palabra el señor Alexis Mejía Imbaquingo, quien manifiesta que es su deseo, como también el de los demás socios: Fernando Landázuri Narváez y Manuel Carrera Bracho, poner a disposición las 60, 82, y 60 participaciones, respectivamente, que actualmente poseen en la Compañía, luego de varias deliberaciones, los socios deciden aceptar la propuesta, resolviendo por unanimidad que las 202 participaciones le sean transferidas al Señor Ing Vicente Carrera Bracho, socio de la Compañía, para tal efecto, los socios dejan constancia de su renuncia al derecho preferente para dar paso a la referida transferencia.

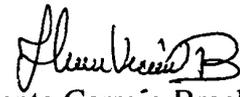
Sin otro asunto de que tratar, se concede un receso de quince minutos para la elaboración del Acta, transcurridos los mismos se reinstala la sesión y se procede a dar lectura al texto respectivo, siendo aprobado por unanimidad, en

todo su contenido y sin modificación alguna, se da por concluida la Junta a las 13h00 de la tarde. Para constancia de lo cual firman todos los socios asistentes a esta Junta.

  
Fernando Landázuri Narváez  
PRESIDENTE-SOCIO

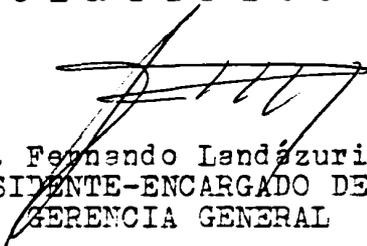
  
Dr. Julio Ortiz Llor  
SECRETARIO AD-HOC

  
Alexis Mejía Imbaquingo  
SOCIO

  
Vicente Carreña Bracho  
SOCIO

  
Manuel Carreña Bracho  
SOCIO

C E R T I F I C O

  
Ing. Fernando Landázuri Narváez  
PRESIDENTE-ENCARGADO DE LA  
GERENCIA GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 04 0000430-5  
CARRERA BRACHO MANUEL EDMUNDO

NUMEROS Y APELLIDOS 11 SEPTIEMBRE 1946

FECHA DE NACIMIENTO CARCHI/TULCAN/ROZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 01 059 00350 ACT. 46

CARCHI/ MONTUFAR

LUGAR Y APELLIDO SCHWELEZ SUAREZ

*Dr. Juan P. ...*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD



EQUATORIANA \*\*\*\*\* 19991999

NACIONALIDAD ECUATORIANA IND. DIAC. IND. DIAC.

ESTADO CARRERA MARIA ELENA BRAZO

SUPERIOR ING. AGRONOMO

INSTR. CESAR CARRERA PROF. OCUP. PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDOS CECILIA BRACHO

NUMEROS Y APELLIDOS SANSOLOQUI 27-09-94

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO HASTA MUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 365070

*[Signature]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD

**VOTACION**



FULGAR DE PUNTO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

**TSE**

0004-205  
NUMERO

040000430-5  
N° CEDULA

CARRERA BRACHO MANUEL EDMUNDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA  
PROVINCIA

RUMINAHUI  
CANTON

SAN RAFAEL

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 040087367-5

MEJIA IMBAQUINGO EDWIN ALEXIS

03 OCTUBRE 1969

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

EL SEÑAL DE NACIMIENTO 61 291 0054

CARCHI/MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 69



FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333341222

NACIONALIDAD CHREO MARIA AGUSTA CRUPRE CARREKA

ESTADO SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUMENTO DONZALO MADOR MEJIA CALDERON PROF. OCUP.

NUMERO DE IDENTIFICACION 1880405

MAURH ISHDEL IMBAQUINGO

TUCUN 29/07/96

LUGAR DE EMISION DE LA Cedula 29/07/2008

FECHA DE CADUCIDAD 1880405

FORMA No.



FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLUGAR DEFICHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0014-104 040087367-5

MEJIA IMBAQUINGO EDWIN ALEXIS

CARCHI MONTUFAR

SAN JOSE

*[Signature]*

PRESENTE DE LA ANTA

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E2333V2121

CASADO MARIA DE LOS ANGELES MALDONADO

SUPERIOR ING. CIVIL

VICENTE LANDAZURI

REGINA NARVAEZ

QUITO 8/12/97

08/12/2009

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 1003968

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170197756-1

LANDAZURI NARVAEZ MANUEL FERNANDO

15 JULIO 1.945

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 01 1 098 00292

REG. CIVIL

CARCHI/MONTUFAR ACT

GONZALEZ SUAREZ 45

FIRMA DEL CEDULADO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2009

TEE

0111-123 170197756-1

LANDAZURI NARVAEZ MANUEL FERN

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA COMISION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170303588-9

CARRERA BRACHO VICENTE HERNANDO

NOMBRES Y APELLIDOS  
JO EHERO 1952

FECHA DE NACIMIENTO  
CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 001- 0012 0004

CARCHI/ MONTUFAR  
GONZALEZ SUAREZ 1952

*J. E. Heredia B*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E234312222

NACIONALIDAD IND. DACT.

CASADO DOLores ROSARIO MOYA RENTERIA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. AGRONOMO

INSTITUCION PROF. OCUP.

CESAR CARRERA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ISABEL BRACHO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 23/10/2000

LUGAR Y FECHA DE EXPECION

23/10/2012

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 0671134

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

RENOVACION



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000

**TSE**

0082-256 170303588-9

CARRERA BRACHO VICENTE HERNANDO

PICHINCHA QUITO

COTOCOLLO

*[Signature]*  
SEALNIE DE LA JARINIA

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V131313212

CASADO EDWIN ALEXIS NEJTA-IMBAQUINGO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CESAR A ONOFRE PROF/OCUP.

MERCEDES L. CARRERA

QUITO 12-11-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1297981



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 040063198-2

ONOFRE CARRERA MARIA AUGUSTA

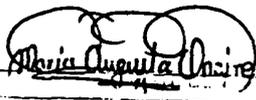
10 AGOSTO 1972

CARCHI/MONTUFAR/GONZALEZ SUAREZ

01 236 0047

CARCHI/ MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ 78




REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

CONSULTA POPULAR 25 - MAYO - 1997

017-050 N° REG. 040063198-2 N° CEDULA

ONOFRE CARRERA MARIA AUGUSTA

CARCHI MONTUFAR

GONZALEZ SUAREZ



SECRETARÍA DE VOTACION

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060089060-2

ERAZO MOYANO MARIA ELENA  
NOMBRES Y APELLIDOS  
20 AGOSTO \*\*\* 1.952  
FECHA DE NACIMIENTO  
CHINBORAZO/RIOBAMBA/VELAS  
LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL 01 1 403 01207  
TOMO PAG ACT.  
CHINBORAZO/RIOBAMBA  
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
LIZARZABURU 5

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4444  
NACIONALIDAD NO DACT.  
CASADO MANUEL CARRERA  
ESTADO CIVIL  
SECUNDARIA EMPLEADO PROF. OCUP  
INSTRUCCION  
ANGEL E ERAZO  
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
BEATRIZ MOYANO  
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
SANGOLQUI 16/05/96  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
FECHA DE CADUCIDAD  
FORMA No. 400425  
*[Firma]*  
FIRMA DE LA AUTORIDAD  
PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones del 21 de mayo del 2000 TSE  
0007-273 NÚMERO  
060089060-2 N° CEDULA  
ERAZO MOYANO MARIA ELENA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
PICHINCHA RUMINAHUI  
PROVINCIA CANTON  
SAN RAFAEL PARROQUIA  
*[Firma]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fé de ello  
confiero ésta TERCERA copia  
certificada, firmada y sellada en  
Quito, a 16 NOV. 2001  
EL NOTARIO



*[Firma]*  
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

RA.

**ZON:** Al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "LANDFERTY CIA. LTDA.", otorgada en la Notaría a mi cargo, el 24 de mayo del 2000, tomé nota de la escritura de Cesión de Participaciones, celebrada el 13 de noviembre del año 2001, en esta misma Notaría.- Quito, 16 de noviembre del año 2001.



*cebo*  
**DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
**NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

Con esta fecha y al margen de la inscripción correspondiente de fojas 4e nullo,

Partida No. 32 del Registro Mercantil,

Tomo 42; tomé nota de la presente cesión de participaciones.



**Dr. EDGAR M. CISNEROS YEPEZ**  
Registrador de La Propiedad  
CAYAMBE

